

De cerrar financieramente a construir bancabilidad: una nueva visión para el saneamiento

Durante años, la conversación sobre las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Colombia se ha centrado en un único hito: lograr el cierre financiero. La meta tradicional ha sido asegurar recursos, generalmente desde el sector público, para cumplir con las obligaciones ambientales. Sin embargo, el país enfrenta un punto de inflexión que exige una visión distinta. Es necesario evolucionar hacia la bancabilidad, entendida como la capacidad de que un proyecto sea estructurado, operado y financiado de manera sostenible en el tiempo y sin depender de la voluntad del gobernante de turno. Soluciones a retos tan profundos deben trascender los ciclos políticos.

El caso de la PTAR Río de Oro refleja esta transición. Es un proyecto estratégico para mejorar la calidad hídrica del área metropolitana de Bucaramanga. Ya cuenta con licencia ambiental y con un compromiso inicial de recursos públicos. Aun así, su magnitud, que supera los 1,2 billones de pesos, plantea una pregunta inevitable: ¿es viable sostener un proyecto de esta escala con mecanismos tradicionales basados en apropiaciones anuales, especialmente cuando las necesidades públicas exceden con creces la disponibilidad presupuestal?

La respuesta, cada vez más evidente, es que no. Los proyectos de saneamiento deben evolucionar hacia modelos que generen valor más allá del cumplimiento regulatorio o incluso más allá del cumplimiento ambiental, aunque este sea fundamental. Una PTAR no puede ser concebida únicamente como una infraestructura para remover carga contaminante. Debe entenderse como un activo productivo dentro de un sistema de circularidad. El reúso del agua tratada para actividades industriales o agrícolas, la valorización de lodos para producir biogás y energía, o su transformación en insumos aprovechables como fertilizantes, son ejemplos de cómo un proyecto puede generar flujos económicos y beneficios tangibles para el territorio.

Cuando estas oportunidades se incorporan desde el diseño, la dependencia de transferencias públicas disminuye y el proyecto adquiere condiciones que atraen capital privado. La verdadera bancabilidad no consiste en pedir más recursos, sino en crear modelos donde el saneamiento genere eficiencias, ingresos y beneficios que permitan la participación de inversionistas de largo plazo. Para lograrlo, es necesario construir sobre la regulación existente y fortalecerla con incentivos que alineen la inversión con los objetivos ambientales. El país ya cuenta con metodologías tarifarias y marcos operativos, pero aún se requiere una señal más clara que permita consolidar un mercado del agua, similar a lo que ocurrió con la Ley 1715 en energías renovables. Esa ley no creó el sector, pero sí envió una señal inequívoca: existía un marco específico, estable y con incentivos suficientes para que desarrolladores, operadores y financiadores entraran con confianza. Un marco equivalente en saneamiento permitiría que el tratamiento de aguas residuales dejara de depender exclusivamente del presupuesto público y se convirtiera en un espacio donde la innovación, la eficiencia y la inversión privada puedan escalar con continuidad y visión de largo plazo.

Santander tiene la oportunidad de que Río de Oro marque este cambio de paradigma: pasar de una PTAR que necesita ser financiada a una PTAR que crea valor. Lograrlo requiere rigor técnico, modelos de circularidad integrados y una colaboración real con el sector privado para convertir una necesidad ambiental en un proyecto sostenible, escalable y transformador para el territorio.